



# Avanza en comisiones el paso de la GN al Ejército

Por mayoría de votos, con 32 a favor y 18 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Constitución en materia de Guardia Nacional, con lo cual incorpora este cuerpo de seguridad a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Entre los cambios que aprobaron los legisladores de Morena y sus aliados del Partido

del Trabajo y del Partido Verde es que los miembros de la GN serán juzgados por tribunales militares, al igual que los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

Además, se le otorga facultades para investigar al establecer que "la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional".

Con estos cambios, la Guardia Nacional

dejará de pertenecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la cual formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones.

El dictamen también agregó al Ejército, la Armada y a la Fuerza Aérea para que el Presidente de la República pueda disponer de ellas en tareas de apoyo a la seguridad pública.

En los artículos transitorios establece que quien comande a la GN deberá tener grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, en tanto no exista personal formado en ese cuerpo, el cargo recaerá en General de División del Ejército. / **JORGE X. LÓPEZ**